



En querrillo.

1744

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL OCHO-CIENTOS QVATRO, Y OCHO-CIENTOS CINCO.

Para los Años de 1808 y 1809

1808



Valga para el Reyno de S. M. el Sr. D. Juan de los Rios

Am. de Nav. de 1808.  
130 dias desde el de Julio para 7 de Nov. de 1808. a 9 de Nov. de 1808. al año. gano. 222 p. 4 de 1808.

D. Bernardo de Victoria y Ahumada, Cap. de Nav. de los R. Excmos. y Jues N. Gov. Nav. Subsc. de Nav. Santo de Nav. y Nav.

Certifico en quanto pido goberno, a los 11 de Nov. que la presente viene, y el Excmo. D. Diego Peccato y Villazon Jueve. en su propio, y N. de la Docta. de Casamanguillo, ha asistido en ella, el tiempo del parado de Navidad, de este presente año, de ungenando con mucho celo, caridad, y desintereso, los de Nav. y de Nav. Interes: En cuya virtud, se le debe satisfacer, el sueldo que le corresponde. Y p. que conste de este convenio, doy la presente, a pedimento verbal del sueldo, en el Abismo de la Sotada, a los 11 dias del mes de Noviembre, de este presente año.

Bernardo de Victoria y Ahumada

SF. CSI  
LEG 6  
DOC 294  
fs. 1

Casamanguilla

La villa paga fu en  
2 de Mayo del mes de mayo  
a P<sup>o</sup> de Navarra



*[The remainder of the page contains extremely faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*